PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.°____/ HOJA N.°____/

JDN.ARAUCANÍA (P) N.°6800/1789/

RESOLUCIÓN EXENTA N.° 90 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 18 NOV. 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.

2. Lo establecido en la Ley Nº 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".

3. Lo establecido en la Ley Nº 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción"

4. Lo establecido en la Ley Nº 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".

5. Lo establecido en la Resolución Nº 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".

6. El Decreto Supremo N.° 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.

7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.° 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.

8. La Resolución Exenta N.° 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

9. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.° 276 y 281, que prorrogan Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados a contar del vencimiento del periodo previsto en el Decreto N° 270 y 276, respectivamente.

10. El informe de factibilidad N° 53 de la 2DA Comisaría de Temuco para la actividad pública denominada *"Caravana vehicular en apoyo del candidato Sebastián Sichel Ramírez"*, organizada por don Daniel Schmidt Mclachlan, a realizarse el día 18 de noviembre 2021, desde las 19:00 hasta las 20:30 horas, en la comuna de Temuco, según recorrido expresado en el referido informe de factibilidad.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6° de la Constitución Política de la República, establece que *"Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República"*, mientras que su artículo 7° previene que *"Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley"*.

2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

3. Que, mediante Resolución de "Vistos 8)", el suscrito asumió funciones como Jefe de Defensa Nacional de la Araucanía en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

4. Que, mediante Decretos Supremos de "Vistos 9)", el Presidente de la República prorrogó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada "Caravana vehicular en apoyo del candidato Sebastián Sichel Ramírez", organizada por don Daniel Schmidt Mclachlan, a realizarse el día 18 de noviembre 2021, desde las 19:00 hasta las 20:30 horas, en la comuna de Temuco, según recorrido expresado en el referido informe de factibilidad.

2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.

3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

4. Elaborado con la Asesoría Jurídica del Mayor Francisco Bravo Soto, Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.

LIONEL CURTI SANTIBAÑEZ
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:
1. Don Daniel Schmidt Mclachlan.
2. Delegación Presidencial Regional de la Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)

03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/MAY FBS.

21118/180600

Remite Informe de Factibilidad

Monica Emperatriz Curiche Huenulaf <mcuriche@interior.gob.cl>

Jue 18/11/2021 17:54

Para: Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.araucania@ejercito.cl>; jdn.araucania@gmail.com <jdn.araucania@gmail.com>; carrascoloslagos <carrascoloslagos@gmail.com>

CC: Cristian Salinas Pérez <csalinas@interior.gob.cl>; Lorena Denisse Olivera Abarzúa <lolivera@interior.gob.cl>

1 archivos adjuntos (2 MB)

I.Factibilidad N°63, Sebastian Sichel.pdf;

Estimados

Junto con saludar y por instrucciones del Jefe Jurídico Sr. Cristian Salinas, remito Informe de Factibilidad N°63 Prefectura Cautín, 2da Comisaría Temuco.

Actividad: **Caravana Vehicular en apoyo del Candidato Sebastián Sichel Ramírez**

En virtud de lo anterior, solicitamos nos pueda remitir por este mismo medio; copia de Resolución Exenta.

Sin otro particular, saluda atentamente;

Mónica Curiche Huenulaf
Unidad Administrativa Judicial
Delegación Presidencial Regional de La Araucanía
Intendencia Region de La Araucanía
Manuel Bulnes # 590 piso 4 Temuco, Chile
Teléfono: (56-45) 2968273
http://www.dpdaraucania.gob.cl/

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Publica

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA CAUTÍN N° 22
2DA. COMISARIA TEMUCO

INFORME DE FACTIBILIDAD CON MOTIVO DE LA CARAVANA VEHÍCULAR EN APOYO DEL CANDIDATO SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ, POR LA COMUNA DE TEMUCO, PARA EL DÍA JUEVES 18.11.2021.-

NRO. 63/.-

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	Caravana vehicular en apoyo al candidato presidencial **"Sebastián Sichel Ramirez"**, por la comuna de Temuco, sector territorial de la 2da., y 8va., Comisaria.
b) Fecha de realización	:	18.11.2021
c) Hora de inicio	:	19:00 horas
d) Hora de término	:	20:30 horas.
b) Fecha de Término	:	18:11.2021
e) Duración de la actividad	:	1 hora y 30 minutos.
f) Cantidad de participantes	:	30, vehículos según lo señalado por el encargado de la actividad.
g) Responsable de la actividad	:	**Daniel Schmidt Mclachlan**, Cédula de Identidad N° 10.686.473-K, teléfono de contacto +56 9 9748 4259, con domicilio en Av. Holandesa N° 0770, Depto. 608, ciudad de Temuco, correo electrónico: Schmidt.email@gmail.com
h) Fecha ingreso solicitud	:	17-11-2021, a las 13:30 horas.

2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Punto de Inicio de la Actividad	:	Sector de la Isla Cautín, cuadrante N° 5.
b) Recorrido solicitado y coordinado.	:	**2da. Comisaria Temuco:** • Inicio en el Parque Isla Cautín; Calle Arturo Prat; Manuel Montt, continuando por: **8va. Comisaria Temuco:** • Av. Alemania; calle Javiera Carrera; Av. Pablo Neruda; terminando en frontis Estadio Municipal Germán Becker de Temuco.
c) Lugar de término	:	Frontis Estadio Municipal Germán Becker de Temuco.
d) Oradores	:	Señalado en el numeral 1, letra g.
c) Lugares de perifoneo	:	Durante todo el recorrido.
d) Puntos críticos a vigilar	:	No procede.

3.- **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

Daniel Schmidt Mclachlan, solicita autorización para realizar una caravana en apoyo a la candidatura presidencial de Sebastián Sichel Ramírez, donde se reunirán a contar de las 19:00 horas en el sector de la Isla Cautín, para comenzar su recorrido a las 19:30 horas por calle Arturo Prat; calle Manuel Montt, posterior a ello continúan por el sector territorial de la 8va. Comisaria Temuco, continuando por Av. Alemania; Javiera Carrera; Av. Pablo Neruda, finalizando en el frontis del Estadio Municipal German Becker de Temuco.

4.- **PÚBLICO PARTICIPANTE:** (Caracteristicas de las personas y grupos)

Según lo manifestado por el encargado individualizado en el numeral 1. Letra g, participará un máximo de 30 vehiculos aproximadamente, durante todo el recorrido.

5.- **HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES:** (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial de esta clase de actividades, no se han registrado desordenes ni alteraciones al orden público

6.- **RIESGOS ASOCIADOS:** (Infraestructura, las personas, vehiculos, etc.)

Los riesgos que se ponen por este tipo de actividades, es la oposición por parte de transeúntes y conductores que pasen por el lugar de la caravana, o aquellos fanáticos de otros partidos politicos.

7.- **IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:**

Se prevé congestión vehicular a medida que vaya avanzando la caravana y la oposición por parte de personas de otros partidos politicos.

8.- **ALTERNATIVA QUE SE PROPONE:** (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone. –

9.- **RECOMENDACIONES:**

- El peticionario debe requerir la autorización a la Delegación Presidencial Regional de la Araucanía, la cual debe ser visado por el Jefe de la Defensa Nacional de la Araucanía General de Brigada del Ejército de Chile Don Lionel Curti Santibáñez.
- De igual forma deberá requerir la autorización a la Secretaria Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones IX Región de la Araucanía.

10.- **EXIGENCIAS:** (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

a) Rejas: No procede.

b) Conos: No procede.

c) Banderilleros: No procede.

d) Ambulancia: No procede.

e) Otros: Los conductores participantes deberán dar cumplimiento a la ley de tránsito vigente.

f) Respetar el trazado coordinado, ya que al no respetarlo faculta a Carabineros por ley a suspender la actividad.

g) Respetar en todo momento las normas de higiene, dictadas por la autoridad sanitaria en tiempos de Pandemia COVID-19.

11.- **CONCLUSIONES:** (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis realizado a la solicitud por parte de **Daniel Schmidt Mclachlan**, Cédula de Identidad N° 10.686.473-K, se solicita autorización para realizar una caravana en apoyo a la candidatura presidencial de Sebastián Sichel Ramírez, donde se reunirán a contar de las 19:00 horas en el sector de la Isla Cautín, para comenzar su recorrido a las 19:30 horas por calle Arturo Prat; calle Manuel Montt, posterior a ello continúan por el sector territorial de la 8va. Comisaria Temuco, continuando por Av. Alemania; Javiera Carrera; Av. Pablo Neruda, finalizando en el frontis del Estadio Municipal German Becker de Temuco a las 20:30 horas.

Precisase que el presente informe no es vinculante con la resolución que la Autoridad Administrativa, en el ejercicio legitimo de sus facultades legales adopte.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

TEMUCO, 18 de Noviembre del 2021.

FRANCISCO CAMPOS MONTEALEGRE
Mayor de Carabineros
JEFE OPERATIVO

MIGUEL OCHOA VIDELA
Teniente Coronel de Carabineros
COMISARIO

Vto. ..... Bno

MAX SOLDÁN COLIHUEQUE
Teniente Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS (S)

SECTOR 2DA. COMISARÍA TEMUCO
Avenida Balmaceda
Lautaro
Manuel Rodriguez
Manuel Montt
Diego Portales
Claro Solar
Avenida Barros Arana
Estación Temuco
Bernardo O'Higgins
Avenida San Martin
Imperial
Destacamento de Montaña N° 8 "Tucapel"
Avenida Los Poetas
Parque Isla Cautin
Puente Trenq-Trenq y Kay-Kay
Truitrul
León Gallo
San Antonio
Quinquenia

SECTOR 8VA. COMISARÍA TEMUCO
Avenida Gabriela Mistral
Avenida Alemania
Avenida Andes
Avenida Inés de Suárez
Avenida Pablo Neruda
Avenida San Martín
Bernardo O'Higgins
Hochstetter
Francia
Inglaterra
Uruguay
Santa Teresa
Imperial
Avenida Simón Bolívar
Avenida Las Encinas
Manuel Montt
General Carrera
León Gallo
Barrio Dreves
Villa Maquehue
Villa Imperial
Domingo Rojas Trejos
Portal Temuco
Manuel Rodríguez
Sector Poniente

17 NOV 2021
RECEPCIÓN DE OFICINA Jurídica

Temuco, 17 de noviembre del 2021

SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZACION DE ACTIVIDAD PUBLICA

Sr Victor Manoli Nazal.

Delegado Presidencial

Presente

Por medio de esta misiva me es grato saludarle y a la vez solicitar su valioso apoyo para realizar una actividad en apoyo a la candidatura presidencial de Sebastián Sichel el **jueves 18 de noviembre del año en curso.**

La actividad consiste en la realización de una Caravana, la cual tendrá como punto de encuentro el final de Calle Prat en el sector Isla Cautín, para iniciar un recorrido por Calle Prat hasta calle Montt y luego continuar por Av. Alemania hasta calle Javiera Carrera, luego tomar Pablo Neruda y rematar frente al Estadio Germán Becker.

La convocatoria es a las 19:00hrs con la intención de iniciar el recorrido a las 19:30 y terminar en torno a las 20:30hrs

Sabemos del requerimiento del Diputado Mellado para iniciar una actividad similar desde el mismo punto y hemos organizado con su equipo de campaña para que ambas actividades ocurran de forma coordinada.

Esperando una favorable respuesta, se despide atte.

Daniel Schmidt Melachlan

Coordinador de campaña en la Araucanía

Tel: +569 97484259

Monica Emperatriz Curiche Huenulaf

De: Monica Emperatriz Curiche Huenulaf
Enviado el: miércoles, 17 de noviembre de 2021 13:01
Para: 'Operaciones Prefectura Cautin'
CC: Cristian Salinas Pérez
Asunto: Solicita Informe de Factibilidad
Datos adjuntos: DANIEL SCHMIDT.pdf

Estimados
Se ha presentado solicitud correspondiente al coordinador de campaña candidato presidencial Sebastián Sichel, solicitando autorización para realizar caravana vehicular
En atención a lo anterior, se solicita Informe de Factibilidad.

Nombre Responsable: Daniel Schmidt Mclachlan

Día actividad: 18.11.2021

Correo electrónico: Schmidt.email@gmail.com

Teléfono: +56997484259

Atte;

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Mónica Curiche Huenulaf
Unidad Administrativa Judicial
Delegación Presidencial Regional de La Araucanía
Intendencia Region de La Araucanía
Manuel Bulnes # 590 piso 4 Temuco, Chile
Teléfono: (56-45) 2968273
http://www.dpfaraucania.gob.cl/